

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

REFERENCIA: ASUNTO PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA MARCA MIXTA "PEREIRA A LA PLANCHA" EN LA CLASE No. 41 DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE NIZA.

SOLICITANTE: MANUELA VANEGAS BRANCH.

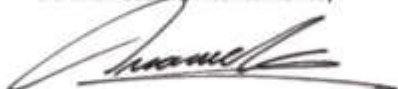
MANUELA VANEGAS BRANCH, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio Nombre y Representación, con domicilio en la Ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

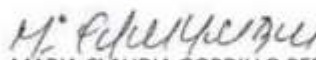
Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO Y/O SERGIO MARCELO CABRERA GORDILLO Y/O EDUARDO ANDRES CABRERA GORDILLO, miembros de la Firma SERGIO CABRERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A., para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DEL SIGNO DISTINTIVO.

Nuestro Apoderado queda facultado para representarnos legalmente ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para obtener registros de marcas; revocar; obtener traspasos; cambios de nombre; registros de lemas comerciales; depósitos de nombres y enseñas comerciales; contestar oposiciones; contestar y defender cancelaciones por no uso y/o notoriedad; para la obtención de patentes de invención, modelo de utilidad; diseños industriales; desistir; transigir; recibir; conciliar; sustituir; reclasificar; atender oposiciones; pagar derechos o tasas; interponer recursos de apelación; contestar requerimientos; revocatorias directas y de suplicas; reasumir y notificarse de autos y resoluciones administrativas.

De la Dirección, Atentamente,



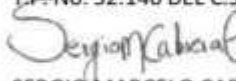
MANUELA VANEGAS BRANCH
C.C. No. 1.192.794.559 DE ARMENIA


MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI
T.P. No. 52.146 DEL C.S.J.


EDUARDO ANDRÉS CABRERA GORDILLO
C.C. No. 1.143.837.095 DE CALI
T.P. No. 309.677 DEL C.S.J.

ACEPTO Y PIDO PERSONERÍA:


SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E. No. 191.310 DE BOGOTÁ
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.


SERGIO MARCELO CABRERA GORDILLO
C.C. No. 1.144.032.462 DE CALI
T.P. No. 248.946 DEL C.S.J.